

COMPARACION DE PRECIOS 012/2010

**BASES ADMINISTRATIVAS E INSTRUCCIONES
A LOS PROPONENTES PARA LA CONTRATA DE
TRABAJOS PARA SOLUCION DE AGUAS RESIDUALES,
CALLE MARGINAL 2, LA JOYA.**

CONTENIDO

	PAGINA
CAPITULO I	
OBJETIVO, ALCANCE Y DETALLE.....	3
1.1 Objetivos	3
1.2 Alcance.....	3
1.3 Detalles.....	3
CAPITULO II	
INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES.....	4
CAPITULO III	
NORMAS GENERALES	
PARA LA APERTURA Y EVALUACION.....	7
3.1 Apertura de las Propuestas.....	7
3.2 Evaluación de las Propuestas.....	9
CAPITULO IV	
ADJUDICACION DE LA PROPUESTA.....	10
ANEXOS	

CAPITULO I. OBJETIVO, ALCANCE Y DETALLE:

1.1 OBJETIVO

La presente licitación tiene por objeto recibir, evaluar y seleccionar la mejor propuesta que sea presentada en el tiempo establecido para la presente licitación.

1.2 ALCANCE

La CONTRATA DE PERSONA FISICA O JURIDICA para la realización de los trabajos para la Contrata de Trabajos para Solución de Aguas Residuales, Proyecto Calle Marginal 2, La Joya.

1.3 DETALLES

Las partidas a licitar se detallan en las especificaciones generales que se anexan al presente documento.

CAPITULO II. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES:

2.1 Podrá presentar propuestas, toda persona que cumpla con las condiciones generales y especificaciones que forman parte de la documentación de la presente licitación.

2.2 La fecha límite de presentación de las propuestas será el miércoles 15 de diciembre del 2010, solo hasta las 10:00 a. m., en el Departamento de Fiscalización en la 2da planta, ubicada en el Edificio Principal en las Oficinas Administrativas en la Av. Circunvalación, Nibaje. A las 10:30 a.m., será la apertura del concurso en la biblioteca de la 3ra planta del Edificio principal de Coraasan.

2.3 Aunque haya sido notificado con anterioridad, después de la fecha y hora límite no se aceptarán propuestas, sea por entrega personal o recibida por correo.

2.4 El proponente que resulte ganador, sus trabajos serán supervisados

y cubitados por la Gerencia de Ingeniería.

2.5 El o los proponentes que resultasen ganador deberán comunicar por escrito la terminación de los trabajos, el Departamento de Fiscalización verificará que estén debidamente concluidos; si no lo están rechazará por escrito el aviso de terminación o procederá a fijar la fecha límite para la recepción de los trabajos.

2.6 Las propuestas deberán ser presentadas en un (1) sobre cerrado.

2.7 Este sobre se identificará con los datos generales del oferente.

EL CONTENIDO DEL SOBRE SERA EL SIGUIENTE:

SOBRE UNICO

- 1.** Datos Generales del Licitante. (Nombre, cédula, dirección, teléfonos, etc.)
- 2.** Fotocopia de la constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado
- 3.** Plazo de mantenimiento de la oferta.
- 4.** Plazo de entrega de los trabajos.
- 5.** Precio de los trabajos detallados en el anexo
- 6.** Otras informaciones que el proponente desee incorporar.

2.8 El período de mantenimiento de la oferta será de 60 días como mínimo, a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.9 Para los plazos de entrega se establecerá como punto de partida, la fecha, a partir de la asignación de los trabajos a realizar.

2.10 En caso de atraso de la entrega de los trabajos sin causa justificada, el contratista será pasible a suspensión del contrato.

2.11 El contratista cubrirá los gastos de legalización del contrato a efectuarse entre las partes, que nunca excederá al monto de **RD\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100)**.

2.12 El contratista se responsabiliza de asegurar su personal, equipos y materiales contra todo riesgo, incluyendo robo, daño, fuego, quebradura, roturas, averías, pérdidas total o parcial.

2.13 CORAASAN, por sí o a solicitud de las partes, se reserva el derecho de modificar o ampliar mediante circular, los documentos de Licitación, antes de vencer el período de presentación de las propuestas. En estos casos CORAASAN, podrá establecer de estimar necesario, una extensión del plazo de presentación.

EL no cumplimiento por parte de los oferentes de las modificaciones señaladas en la circular, será causa suficiente para rechazar la oferta.

2.14 En ningún caso el adjudicatario de una licitación, ya sea total o parcial, podrá efectuar cesión o transferencia del contrato a favor de terceros.

2.15 CORAASAN, se reserva el derecho de declarar desierta la licitación que a su juicio, afecte negativamente los intereses de la Institución, sin necesidad de dar explicación alguna.

2.16 Cualquier consulta dirigida a CORAASAN, a través del o la secretario (a) de la Comisión, por parte de los interesados o eventuales oferentes sobre bases o especificaciones de la licitación que no signifiquen modificaciones, sino una simple aclaración, deberá hacerse por escrito y resuelta por CORAASAN, en un plazo de diez (10) días. CORAASAN, deberá suministrar a todos los interesados o proponentes, la misma información. Estas consultas no implican una extensión de los plazos de presentación de las ofertas.

2.17 No se admitirá en esta Licitación al ganador de una Licitación anterior, que haya retirado propuestas antes de firmar el contrato, o aquél que haya dejado de cumplir las condiciones del mismo.

2.18 El contratista presentará la cubicación con sus soportes por concepto de los trabajos realizados, la cual será verificada por el departamento de Fiscalización.

CAPITULO III. NORMAS GENERALES A LA APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

3.1 El Comité en el acto público que se celebrará 30 minutos después del cierre del plazo de presentación de las propuestas, se acogerá al siguiente procedimiento:

a) Se empezará la escritura de un Acta con la anotación de los proponentes que se han presentado al llamado a licitación, indicando el sobre de cada propuesta.

b) Se procederá a abrir el sobre procediéndose a numerar y rubricar cada uno de los folios de cada propuesta, por el Presidente, Secretario (a) del Comité y de los oferentes que estén presentes. Después de estar conforme, se leerán en alta voz y serán anotados los contenidos del sobre por el Secretario del Comité. El sobre cuyo interior no contengan todos los documentos estipulados en la Sección 2.7 del capítulo II de este pliego de licitación, serán devueltos a sus proponentes. Se registrarán en el Acta las propuestas que hayan sido descalificadas de esta manera.

c) La exclusión de uno o varios proponentes por aplicación de las previsiones de las letras a y b del párrafo 3.1 no dará lugar a ningún tipo de debate.

d) No se admitirá ninguna modificación, adición, aclaración o corrección, ya sea verbal o por escrito, a las propuestas presentadas.

f) Después de leídos los documentos incluidos en el sobre, el Presidente del Comité invitará a los representantes de las firmas interesadas que asistieron al acto, a motivar verbalmente sus propuestas, las que serán asentadas en el Acta, por el Secretario (a) del Comité. La presencia de los proponentes no es obligatoria, es opcional. La inasistencia de uno o varios de éstos a la apertura no invalida la misma.

g) La apertura del sobre es un formalismo que tiene como propósito principal constatar que los proponentes han cumplido con los requisitos exigidos en el párrafo 2.7 de estas bases administrativas, pero en ningún momento dará lugar a debates de ninguna especie y mucho menos los concursantes podrán proceder a hacer alegatos en la forma y contenido de las propuestas, puesto que esta es una función exclusiva del Comité.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

3.2) El Comité, evaluará este concurso de la siguiente forma:

- a) Los precios.....80 %
El precio deberá incluir los análisis completos y acorde con las especificaciones.
 - b) Plazo de entrega10 %
 - c) Mantenimiento de la oferta.....10 %
- TOTAL.....100 %**

3.3 El Comité, podrá solicitar por escrito o verbal a los proponentes aclaraciones respecto a sus propuestas. Las mismas de ninguna manera podrán modificar lo establecido en la propuesta presentada.

3.4 La naturaleza de la evaluación es confidencial, por lo que no será divulgada ninguna información con respecto al examen, clasificación, tabulación y evaluación de las propuestas a excepción de aquellas permitidas por las leyes de la República Dominicana.

3.5 Las recomendaciones del Comité, se harán en un plazo de máximo (7) días corridos, a partir de la apertura de la licitación.

CAPITULO IV. ADJUDICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 La adjudicación de la propuesta será realizada por CORAASAN, dentro de un plazo máximo de siete (7) días calendario, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

4.2 CORAASAN, podrá hacer una adjudicación total o parcial de los rubros ofertados.

4.3 En las licitaciones generales, se adjudicará al licitante que obtenga mayor puntuación, que resulte de los factores que se indican en el número 3.2 letra h del capítulo III de estas Bases Administrativas.

4.4 CORAASAN, se reserva el derecho de adjudicar las propuestas según sus

intereses. Las decisiones del Comité son inapelables.

4.5 Del acto de adjudicación de la Licitación, el Comité, levantará un Acta, a la que se anexará un cuadro comparativo de las propuestas que sirvieron de bases para la adjudicación. Se indicará en el Acta el plazo máximo de días en el cual quedará firmado el contrato. No se admitirá en una nueva licitación al ganador de una licitación que retire su propuesta antes de firmar el contrato o aquél que dejare de cumplir las condiciones del mismo, que la justificación de tal acto o acción, a juicio de CORAASAN, no merezca tal sanción.

ANEXOS

Especificaciones Generales

PRESUPUESTO A REALIZAR

Notas Aclaratorias:

1. Deberá presentar el presupuesto base con su respectivos análisis de costo completo, ya que los mismos serán analizados individualmente.
2. La tapa del Registro será suministrada el contratista.
3. Incluir Gastos indirectos con el detalle correspondiente, **EXCLUYENDO EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A SUPERVISIÓN, QUE SERÁ REALIZADA POR CORAASAN.**
4. La obra se ejecutará bajo la modalidad de Pago Unico.
5. Se descontará el 0.5% de ISR por la Ley 182-09 y el 0.10% correspondiente al Codia Ley 319-98.
6. Limitarse a cotizar las partidas especificadas en este documento.
7. Coraasan retendrá un 5% del monto total cubicado en garantía de la calidad de los trabajos y el mismo le será entregado en los 90 días después de la recepción final de la obra y previo verificación de su buen funcionamiento por la parte operativa correspondiente.

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN
GERENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS (G.I.P.)
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

PROYECTO: SOLUCION DE AGUAS RESIDUALES, LA JOYA A CONTRATAR

OBRA : SOLUCION DE AGUAS RESIDUALES, LA JOYA A CONTRATAR

LUGAR DE EJECUCION : "CALLE MARGINAL 2, LA JOYA, SANTIAGO, R.D."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATISTAS

Las siguientes especificaciones serán para aquellos contratistas que califiquen para la obra a contratar. Las mismas deberán ser cumplidas en su totalidad.

Dichas especificaciones explican de forma detallada las actividades que intervienen en el presupuesto de obra a construir.

1.00 PRELIMINARES

- **Replanteo:** Para el replanteo de tuberías de aguas residuales, una brigada topográfica dará los puntos de nivel para la colocación de las tuberías, debido a que la pendiente debe corresponder con la señalada en el diseño. De esta manera se garantiza un trabajo mucho más preciso que un replanteo a mano.

2.00 MOVIMIENTO DE TIERRA

El movimiento de tierra contempla los siguientes acápite: Excavación con equipo, relleno compacto a mano, relleno compacto con equipo y bote de material sobrante con equipo. Cada una de estas partidas se detalla a continuación:

- **Excavación de Zanjas con Equipo:** Esta se realizará con equipo. Se sugiere utilizar una retroexcavadora 416C u otro equipo similar. Tomar en cuenta el ancho excavación especificado en los planos.
- **Relleno compacto a mano:** Se considerará la compactación manual hasta una altura de 30cm por encima del lomo de la tubería, como se indica en el plano (Ver detalle de zanja).

- **Relleno compacto con equipo:** Se considerará la compactación con equipo a partir de los 30cm del relleno por encima del lomo del tubo hasta la altura correspondiente, como se indica en el plano (Ver detalle de zanja). Se sugiere utilizar un compactador “maquito” u otro equipo similar. La capa a ser compactada no deberá exceder los 30cm.
- **Bote de material sobrante con equipo:** Esta partida contempla el uso de un camión “tipo volteo”, así como una retroexcavadora u otros equipos similares. También contempla un 25% de esponjamiento para el bote de los escombros, como indica el presupuesto.

3.00 SUMINISTRO DE MATERIALES

El suministro de material contempla los siguientes acápite: suministro de arena sucia de mina, suministro de material para relleno y suministro de material triturado de base. La ejecución de los mismos se detalla a continuación:

- **Suministro de Arena Sucia de Mina:** En el caso de tuberías de H.S., este corresponde a un colchón de arena para un espesor de 10cm., más 5% de desperdicio, como indica el presupuesto y plano (Ver detalle de zanja).
- **Suministro de Material para Relleno:** En el caso de tuberías de H.S., este corresponde a la volumetría completa de excavación, menos los 10cm. del colchón de arena, más 10% de desperdicio y 20% de abundamiento, como indica el presupuesto y plano (Ver detalle de zanja).
- **Suministro de Material Triturado Base:** Este corresponde a un espesor de 40cm. sobre la última capa del relleno de material de mina, como indica el plano (Ver detalle de zanja).

Nota: Los materiales deben cumplir con las especificaciones técnicas para el material de relleno, anexas a este documento.

4.00 COLOCACION DE TUBERIAS

Las tuberías a ser colocadas serán en H.S. y en P.V.C., como se indica en el plano y el presupuesto. Esta se realizará de forma manual con personal calificado para estos trabajos.

- **Colocación y Suministro de Tubos de 8" H.S.:** Aquí analizaremos la compra, traslado y la colocación en obra de las tuberías de hormigón simple, con un personal diestro y calificado como se indica al principio de esta partida.
- **Colocación y Suministro de Tubos de 8" P.V.C.:** Esta se analizará de la misma forma que en las tuberías de H.S. a excepción de que aquí los tubos son de P.V.C.
- **Reposición de Tubería de Agua Potable de Ø 2" P.V.C.:** Se repondrá de igual forma la tubería existente de agua potable del diámetro especificado aquí y en el presupuesto. Se analizará de la misma manera que en la tubería de 8" P.V.C.
- **Reposición de Pluvial de Ø 18" H.R.:** Se repondrán los pluviales con tubos de hormigón reforzado del diámetro especificado aquí. También, al igual que en las demás partidas de colocación y suministro, se trabajará con personal altamente calificado para este tipo de trabajo. La forma de análisis es la misma para tuberías de hormigón.
- **Reposición de Pluvial de Ø 30" H.R.:** Se analizará de la misma forma que en la partida anterior.

5.00 REGISTROS

Los registros se realizarán en ladrillos según especificaciones de diseño, como se indica en el plano. El costo del mismo variará de acuerdo a la profundidad.

NOTA: Los Registros llevarán **Tapa de Hierro** suministrada por el contratista.

6.00 MISCELANEOS

En los misceláneos se contemplan partidas que no están especificadas en ningún otro acápite como: Cintas de peligro, acometidas aguas residuales H.S, reparación acometidas agua potable, corte y reposición de asfalto, cruce de pluvial y de badén, uso de bomba de achique de 3", señalización y limpieza final con equipo. Cada una de estas partidas explicadas a continuación:

- **Cintas de Peligro Amarilla:** La cinta de peligro se usa tanto para delimitar el perímetro de construcción como para colocarla a cierta distancia después de

haber puesto la tubería. En este último caso se coloca la cinta a una distancia de aproximadamente 60 cm. por encima del lomo del tubo para salvaguardar el mismo y poder evitar una rotura por parte de cualquier agente externo que esté realizando excavaciones en el lugar.

- **Señalización:** Aquí se contempla lo concerniente a lo que son los letreros de peligro que se colocan a cierta distancia del lugar de trabajo, advirtiendo a los transeúntes que hay una obra en proceso de construcción.
- **Reposición de Acometidas Agua Potable:** Se repondrán las acometidas de agua potable que serán hechas de 4" a ½" como se indica en el presupuesto y plano.
- **Acometidas Aguas Residuales en H.S.:** Las acometidas serán colocadas en 6" H.S. como se detalla en el plano, con una longitud promedio entre 3 y 4 mts. como se especifica en el presupuesto.
- **Acometidas Aguas Residuales en P.V.C.:** Las acometidas serán colocadas en 4" P.V.C. como se detalla en el plano, con una longitud promedio entre 3 y 4 mts. como se especifica en el presupuesto.
- **Uso de Bomba Achique 3":** La bomba de achique (Extracción de agua), ha de utilizarse debido a inundaciones ya existentes en el proyecto.
- **Cruce de Pluvial:** Este se realizará de forma manual con personal calificado para estos trabajos. Las tuberías de estos pluviales deben de reponerse por lo menos a 1.00 ml de la misma.
- **Cruce de Badén:** Este se realizará de forma manual con personal calificado para estos trabajos ya que se debe mantener la infraestructura existente en buen estado.
- **Corte y Reposición de Asfalto:** En esta partida contemplamos la rotura de asfalto y su reposición incluyendo la preparación pre-asfalto (Cajuela), ya que parte de la calle a trabajar tiene asfalto. El asfalto se corta con una máquina especial a todo lo largo de la calle para facilitar el trabajo de la retroexcavadora en la excavación de la zanja.
- **Limpieza Final a Mano:** Es la última partida que se realiza en una obra, la cual consiste en recoger y limpiar toda la zona de construcción y dejarla totalmente diáfana para su entrega. Para la ejecución de esta partida se sugiere utilizar: palas, picos, personal, etc.

ANEXO

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN
GERENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS (G.I.P.)
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATISTAS

Especificaciones para el material de relleno:

1. El tamaño máximo de las partículas debe estar dentro de los límites siguientes:

DN TUBO (MM)	TM (MM)
HASTA 450	13
500 a 600	19
700 a 900	25
1000 a 1200	32
1300 Y Mayores	38

2. No se admite el uso de materiales orgánicos.
3. No se permiten la incorporación de escombros.
4. No se permiten terrones cuyo tamaño doble el tamaño de las partículas.
5. El material a usar como relleno en la zona de la tubería deberá cumplir con las siguientes especificaciones :
 - Pasante por malla # 200
 - 35-50% de finos
 - Limite líquido (LL) \leq 40%
6. El relleno deberá ser compactado hasta alcanzar el 95% de la máxima densidad seca del proctor modificado AASHTO T - 180.
7. La capa a ser compactada no deberá exceder los 30cm.